Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° S 1 5 /21 -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 0 7 DIC 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 593/2021, de la agente Noemí Yesica FAJARDO, D.N.I. N° 26.974.930, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Mario Jorge COLAZO, integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Aldo RODRIGUEZ

Aldo RODRIGUEZ

AVC Jefe Division M E y S

AVC Jefe Division M E y S

Dirección de Administración S G

Dirección de Administración de Ushuaia

09 DIC 2028EÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Dn. Walter VUOTO SU DESPACHO Mónica Susana VR QUIZA Vicego de ruedo ra



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

Provincial de Heria poli ribgo de I.A.S.

Poder Legi divo
Presidencia

Poder Legi divo
Presidencia

Poder Legi divo
Presidencia

Poder Legi divo
Presidencia

Presidencia

Auxilia Administrativo

Direggio Despache Tresidencia

SEXORA PRESIDENTA

NOTA N. ° 88 /2021 LETRA: M. J. C.

USHUAIA, 29 de noviembre del 2021

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de RENOVACION ADSCRIPCION por el término 365 (trescientos sesenta y cinco) días, de la agente FAJARDO Noemi Jesica, DNI N º 26.974.930 Legajo N.º 3007, Planta Permanente, de La Municipalidad de Ushuaia Área DIRECCION DE BARRIOS Y CENTROS COMUNITARIOS.

Quien fuera notificada DECRETO MUNICIPAL Nº 593/2021 el 22 de Julio del 2021 por el termino de 6 meses.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

Presidente URQUIZA, Mónica Susana Poder Legislativo

> Mario Lorge COLAZO Mario Lorge COLAZO Legislador Partido Verde PODER LEGISLATIVO